

Estimados/as alumnos y alumnas del Máster en Abogacía:

Además de agradecerles la confianza depositada en los estudios del Máster que tienen lugar en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia, quiero hacerles llegar, por medio del presente documento, aspectos informativos relativos al inicio del curso académico 2020-2021 con el propósito de que estén al tanto de las actuaciones que se están llevando a cabo y, sobre todo, conozcan algunos procedimientos que se han arbitrado para que estos estudios tengan lugar, dentro de las circunstancias actuales, con el máximo aprovechamiento y seguridad:

### **1. Inicio de la docencia en el curso académico 2020-2021.**

Las clases comenzarán el día 13 de octubre de 2010.

### **2. Modalidad de impartición de la docencia: Semipresencial.**

La docencia se imparte en el aula por el profesor y profesora si bien la ocupación de las aulas se ha visto sensiblemente reducida de conformidad con los criterios sanitarios existentes al efecto, resultando materialmente imposible la asistencia de la totalidad del alumnado matriculado.

Para solventar semejante problema, todas las aulas han sido equipadas con cámaras que permitirán la retransmisión virtual simultánea de la docencia (streaming). Es por ello que se garantizará la asistencia al aula hasta la ocupación máxima permitida, de conformidad con los parámetros que enunciaré a continuación, pudiendo seguir los estudiantes que lo deseen la clase a través del aula virtual desde sus domicilios u otros lugares. El seguimiento presencial u online de la docencia resulta indiferente a efectos de evaluación, configurándose exclusivamente como una decisión del estudiante.

Para determinar las personas que podrán acudir al aula a recibir físicamente docencia se va actuar de la siguiente manera:

- 1) una vez que todo el alumnado esté matriculado se les comunicará el plazo (de tres días) para que aquellos estudiantes que quieran asistir a clase presencialmente se inscriban (también se les indicará el sistema para la inscripción);
- 2) contabilizadas las solicitudes de asistencia, si son menores o iguales que las plazas disponibles con las que contamos se les comunicarán los resultados. En el caso de que la demanda fuera superior al número de plazas disponibles, se establecerían grupos de asistencia al aula en virtud de un sistema rotatorio para respetar siempre el límite del aforo previsto para cada aula en aplicación de los criterios sanitarios vigentes en la Universidad de Murcia.
- 3) únicamente podrán asistir al aula los estudiantes relacionados en el citado listado y en los días establecidos (aquellos que no les corresponda deberán seguir la docencia por *streaming*, esto es, una retransmisión en directo de la clase)

**3. No obstante lo anterior, de conformidad con el Plan de Contingencias 3 de la Facultad de Derecho, si la situación sanitaria lo recomendara se podrá modificar, ya sea de forma general (por titulaciones) o particular (por grupos), el sistema de impartición de docencia hacia un modelo íntegramente presencial -escenario,**

desgraciadamente poco probable- u online. En ambos casos, los horarios seguirían vigentes, modificándose exclusivamente la forma de impartición.

**4. Instrucciones sanitarias.** Con anterioridad al momento del inicio de las clases les comunicaremos una serie de aspectos sanitarios que han de ser respetados por toda persona que acceda a la docencia presencial, así como, en general, a las dependencias de la Escuela de Práctica Jurídica.

M. Ángeles Sánchez Jiménez

Directora de la Escuela de Práctica Jurídica

Universidad de Murcia

**Escuela de Práctica Jurídica**

Edificio Saavedra Fajardo, 2ª Planta. C/ Actor Isidoro Máiquez, nº 9 - 30007 Murcia. (España)

T. +34 868 88 3071 - F. +34 868 88 3388 - [epracjca@um.es](mailto:epracjca@um.es)

<http://www.um.es/estructura/escuelas/epj/>